

## ENTRE EL AZAR Y EL MÉRITO VOCES CRÍTICAS RELATIVAS AL SORTEO DE LAS PRINCIPALES MAGISTRATURAS EN ATENAS\*

**Laura Sancho Rocher**

[lsancho@unizar.es](mailto:lsancho@unizar.es)

*Universidad de Zaragoza / Grupo Hiberus*

En un estudio, que complementa al presente<sup>1</sup>, he analizado el estrecho vínculo del sorteo de los cargos políticos con el sistema democrático. Como una de las consecuencias de la aplicación del sorteo al arcontado, apuntaba allí al incremento de la capacidad de maniobra de los políticos que, sin ocupar puesto alguno ni someterse a rendiciones regulares de cuentas, actuaban directamente ante la asamblea, aquellos que las fuentes clásicas llamaban “demagogos”. En este trabajo me ocuparé de las diferentes reacciones contra el sorteo democrático, y de los argumentos de los críticos de la democracia en contra del sorteo y a favor de fórmulas que anularan los efectos igualadores del procedimiento.

Lo que leemos acerca del sorteo en filósofos y pensadores clásicos suele ser crítico. Platón, Isócrates y Aristóteles tuvieron muy presente esta institución y la analizaron también en contextos en los que había que argumentar sobre la práctica democrática. Sus comentarios no trataban del sorteo en el vacío aséptico de las instituciones, sino que tenían en cuenta, bien los objetivos democráticos, bien las consecuencias evidentes de la aplicación del sorteo, como son los ya citados:

---

\* Trabajo realizado en el marco del Proyecto HAR2015-63549-P, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España (FEDER/MINECO).

<sup>1</sup> L. Sancho Rocher, “La designación aleatoria de las magistraturas y su relación con la democracia”, *Habis* 2017, en prensa.

aumento del poder de la asamblea y de los líderes populares<sup>2</sup>. Los teóricos citados, de uno u otro modo, elucubraron sobre posibles alternativas, bien sea proyectándolas en el pasado idealizado, bien proponiendo paradigmas aristocráticos, bien aconsejando amortiguar o disimular el aspecto elitista de las elecciones con la mezcla del sorteo en algún estadio de la designación de los magistrados.

## 1. El sorteo antes de la democracia. ¿Reconstrucción del pasado o anhelo de cambio político?

La crisis política del final de la guerra del Peloponeso dio pie, entre otros debates políticos, a buscar soluciones en un pasado no tan lejano pero poco conocido. Cuando en 411 a.C. se planteó, por primera vez, la posibilidad de hacer cambios en la democracia, dio comienzo la discusión sobre la verdadera y ‘tradicional’ *politeía* ateniense. De nuevo, tras la derrota de la Guerra Social en 355 a.C., Isócrates en sus críticas al régimen contemporáneo, desenterró la idealizada democracia de los antepasados, esta vez con un claro interés en poner de relieve los males del sistema de su época. En el contexto de la discusión sobre la constitución tradicional se trata ahora de preguntarnos acerca de qué información auténtica disponemos en relación con el sorteo de las magistraturas para la fase anterior a la democracia.

El redactor de la aristotélica *Constitución de los Atenienses*, que es nuestra fuente principal para la época predemocrática, tuvo ante sí obras historiográficas, documentos oficiales y privados, crónicas de los atidógrafos y panfletos políticos. Es más que posible que alguna falsificación fuera confundida por él con información auténtica, y que parte de las reconstrucciones habituales en los *Atthides* de los que se sirvió estuvieran teñidas por la polémica política de mediados del s. IV. Un ejemplo de los problemas de reconstrucción de los que adolece la primera parte del ensayo aristotélico sería la llamada “constitución de Dracón”.

Dracón (620 a.C.), según pseudo-Aristóteles, habría establecido un ordenamiento (ἡ τάξις) que concedía la plena ciudadanía (ἀπεδίδοτο ἡ πολιτεία) solo a los capacitados para adquirir el armamento hoplítico (τοῖς ὄπλα παρεχομένοις)

---

<sup>2</sup> La conocida opinión de J. Ober, *Mass and Elite in Democratic Athens. Rhetoric, Ideology and the Power of the People*, Princeton 1989, es que la democracia se sustenta en el dominio ideológico de las masas, lo que significa que los dirigentes (*rhétores*) se pliegan a un lenguaje concreto y a unos principios compartidos por la mayoría. Cf. un ejemplo de crítica de esta tesis en P.W. Rose, “Divorcing Ideology from Marxism and Marxism from Ideology: Some Problems”, *Arethusa* 39, 1, 2006, 101-136.

(4.2-3)<sup>3</sup>. El capítulo referido a la “Constitución de Dracón”, que ha hecho pensar en un panfleto político escrito en los últimos años de la guerra del Peloponeso, insiste en que tanto los integrantes de un Consejo de “401” ciudadanos, como el resto de las magistraturas (τὰς ἄλλας ἀρχάς) se sorteaban entre los miembros de pleno derecho (τοὺς λαχόντας ἐκ τῆς πολιτείας). Añade a eso la limitación temporal del ejercicio de cualquier cargo, antes de que todos los ciudadanos hubieran pasado por el mismo, a dos anualidades. Se trata de una exigencia, la de limitar la iteración que, con todo, empezó a ser habitual en las ciudades griegas arcaicas, y que evolucionó paralelamente a la crisis de la basileia homérica y a la de la multiplicación de las *archai*<sup>4</sup>. También recuerda el modo en el que la “constitución para el futuro” de 411 a.C. (*Ath. Pol.* 31.2) restringía a un año el ejercicio de todas las magistraturas, salvo la de estratego y consejero. Sorteo y restricciones temporales del ejercicio del poder, pues, no siempre se asocian con la democracia plena, pero sí con sistemas políticos que pretenden involucrar en la marcha y en la defensa del régimen a todos los que gozan del estatus pleno de ciudadanía.

Si, como he comentado, el texto de la *politeía* de Dracón no es una reconstrucción basada en indicios sobre cómo serían las cosas a finales del s. VII, sino la fabricación, intencionadamente idealizada, de la constitución política de una fase remota o, incluso, una propuesta-espejo donde se miraban a fines del s. V<sup>5</sup> los que soñaban con volver a un ficticio pasado (*pátrios politeía*), al menos hay que sacar la conclusión de que el sorteo por sí mismo no era totalmente rechazable para los que censuraban los métodos de la democracia contemporánea<sup>6</sup>. Platón (*Legg.* 692a), al comentar cómo en Esparta el primitivo poder, excesivo y puro, de la realeza lacedemonia había ido siendo rebajado a paso, incluye en ese proceso al

---

<sup>3</sup> P.J. Rhodes, *A Commentary on the Aristotelian Athenaion Politeia [CAP]*, Oxford 1985<sup>2</sup>, 113, señala que esta expresión pone en relación el boceto de ordenamiento dracónico con la propaganda de 411 (Th. 8.97,1; cf. *Ath. Pol.* 33.1). El criterio económico en moneda para jerarquizar las categorías sociales que podrían acceder a los cargos, el hecho de que haya previsión de elección de estrategos, o un Consejo diferente al Areópago apuntarían a los círculos que especulaban sobre la *pátrios politeía*.

<sup>4</sup> Cf. los testimonios epigráficos en H. van Effenterre y F. Ruzé, *Nomima. Recueil d'Inscriptions politiques et juridiques de l'archaïsme grec. I*, Roma 1994, números 81 (Deros, ca. 650 a.C.), 82, 84 y 85 y el comentario de las pp. 320-321.

<sup>5</sup> C. Hignett, *A History of the Athenian Constitution to the End of the Fifth Century B.C.*, Oxford 1970 [1952<sup>1</sup>], 227.

<sup>6</sup> Rhodes *CAP*, 115-116.

eforado, institución cuyo poder estaría próximo a los cargos designados por sorteo (ἐγγυς τῆς κληρωτῆς ἀγαγῶν δυνάμειος)<sup>7</sup>. Los mayores críticos de la democracia no proponían la monarquía como alternativa, sino solo magistrados con facultades concretas, sometidos a controles, y limitados temporalmente, pero dotados de competencias ejecutivas que estuvieran por encima de las de la asamblea.

Atribuir a Dracón una constitución contradice la aserción de *Política* (1274b 15ss), donde taxativamente afirma Aristóteles que Dracón introdujo leyes pero no una *politeía*. R. Weil<sup>8</sup> consideró que este extremo, sumado a la inadecuación entre la suma de los once cambios constitucionales, citados en el resumen de *Ath. Pol.* 42.2, y el hecho de que tras las dos primeras constituciones, las de Ión y Teseo, aparezca mencionado Dracón, sin recibir un orden numérico, y deje paso a la constitución de Solón, citada como tercer cambio, indicaría que el capítulo referente a Dracón fue añadido por su autor con posterioridad a la redacción inicial. La fuente probable del excursus estaría en las discusiones de las últimas décadas del siglo V y no en algún documento originario. Como se ha visto, esto no le resta interés porque, al menos, indicaría que el sorteo no es siempre rechazado por los no demócratas.

Más atención merece considerar aquellos aspectos concretos de las leyes de Solón<sup>9</sup> que afectan a la designación de magistrados. La cuestión no es menor

---

<sup>7</sup> K. Schöpsdau, *Platon. Nomoi (Gesetze) Buch I-III, Übersetzung und Kommentar*. Göttingen 1994, 436-437, no cree que, tomado literalmente, aquí Platón contradiga a Aristóteles (cf. *Pol.* 1294b 32-33, donde explica que en Esparta todas las magistraturas son electivas), si bien opina que el Académico vería semejanza en función y efectos entre eforado y magistraturas sorteadas. Aristóteles (*Pol.* 1270b 7-10) explica que los éforos procedían del *dêmos*, y a menudo eran pobres, pero tenían un poder soberano.

<sup>8</sup> *Aristote et l'histoire. Essai sur la "Politique"*, Paris 1960, 107-11.

<sup>9</sup> En fecha reciente, P.J. Rhodes, "The Reforms and Laws of Solon: an Optimistic View", en J.H. Blok y A.P.M.H. Lardinois, eds., *Solon of Athens. New Historical and Philological Approaches*, Leiden-Boston, 2006, 251-254, 259, ha defendido que el autor de la *Ath. Pol.* tuvo fuentes contemporáneas a Solón de las que no dispuso para las fases anteriores a este legislador. Cf. en el mismo sentido H.J. Gehrke, "La storia politica ateniese arcaica e l'*Athenaion Politeia*", en G. Maddoli, ed., *L'Athenaion Politeia di Aristotele: 1891-1991, per un bilancio di cento anni di studio*, Perugia 1994, 194-195; y "The Figure of Solon in the *Athenaion Politeia*", en J.H. Blok y A.P.M.H. Lardinois, eds., *Solon of Athens...* cit, 283-285. E. Poddighe, *Aristotele, Atene e le metamorfosi dell'idea democratica. Da Solone a Pericle (594-451 a.C.)*, Roma 2014, 132-139, defiende la independencia de *Ath. Pol.* en relación con la atidografía y las reconstrucciones interesadas de Solón en el s. IV.

sino que, incluso, reviste cierta polémica por la aparente contradicción entre la *Política* de Aristóteles y *Ath. Pol.* En este último ensayo, tras afirmar que las magistraturas de mayor rango las reservó a los miembros de las tres primeras clases censitarias, pero adjudicándolas en proporción a las rentas (ἀνάλογον τῷ μεγέθει τοῦ τιμήμα[τ]ος ἀποδιδούς τὴν ἀρχήν; 7.3; cf. *Pol.* 1274a 18-21), explica el procedimiento aplicado: un sorteo de los que revestirían la magistratura, realizado tras una previa elección en el marco de las tribus (κλ[η]ρωτάς ἐκ προκρίτων... προκρίνειε) seguramente con el fin de extender la participación y reducir el riesgo de personalismos. El mismo procedimiento se aplicaba a cada una de las magistraturas *megálai* (tesoreros, *kolakrétai*, *poletáí*, los Once), siempre entre las clases censitarias autorizadas. Por tanto, en el caso del arcontado solo podrían presentarse a la elección previa los *pentakosioimédimnoi* y los *hippéís* (cf. *Ath. Pol.* 26.2). Nada dice sobre limitación de la iteración, o sobre la necesidad de establecer una rotación, quizás porque no encontró información al respecto o porque no habría sido la principal preocupación de Solón. Lo que a continuación describe, con minucia, es lo que se haría para seleccionar a los arcontes: en cada una de las cuatro tribus serían elegidos diez precandidatos y, entre los cuarenta así escogidos, se sortearía a los nueve arcontes (8.1)<sup>10</sup>. Pero nos damos cuenta de que estos detalles no se basan en otra cosa que en indicios (cf. σημεῖον δ' ὅτι κληρωτάς...). El razonamiento sobre cómo eran, todavía en su época, sorteados (κληρο[ῶ]ν) diez precandidatos al arcontado en cada una de las diez tribus no demuestra que fuera así casi dos siglos antes; el hecho de que en época del autor “aún” rigiera la ley que obligaba a sortear el cargo de Tesorero entre los *pentakósioi*, sí responde al criterio timocrático de Solón y podría ser una pervivencia. Lo único claro en realidad es que, contemporáneamente a la redacción de este tratado, eran preseleccionados cien hombres cuando había diez tribus, y que de ello deduce el autor que

<sup>10</sup> M.H. Hansen, “When was Selection by Lot of Magistrates introduced in Athens?”, *Cl&M* 41, 53-61 1990, 60-61, no cree que se pueda saber nada seguro de la época arcaica, pero desecha la posibilidad de que el arconte polemenco fuera sorteado entre cuarenta electos. Plantea la posibilidad de que entre 501 y 487 se sorteara cada uno de los arcontados entre diez elegidos. G.E.M. de Ste. Croix, “Κλήρωσις ἐκ προκρίτων [Sortition from Preselected Candidates] (*Ath. Pol.* 8.1)”, en G.E.M. de Ste. Croix, *Athenian Democratic Origins and Other Essays*, edited by D. Harvey y R. Parker, with the assistance of P. Thonemann, Oxford 2004, 90-91, desconfía también de la noticia de *Ath. Pol.* 8.1, y añade que sortear un polemenco entre cuarenta candidatos, excluyendo a los que tuvieran experiencia, sería una locura.

en época de Solón eran preelegidos cuarenta de cuatro. Pero parece poco probable que a principios del s. VI nueve arcontes, entre ellos el jefe del ejército, fueran sorteados entre cuarenta electos. Que cada tribu eligiera a diez tiene más sentido para fases posteriores, especialmente cuando ya los zeugitas accedían al cargo —lo que incrementó sensiblemente el número de los potenciales elegibles— y cuando ni el epónimo presidía el Consejo y la Asamblea, ni el polemenco dirigía el ejército. Como hipótesis, propongo la posibilidad de que cada tribu eligiera cantidades sensiblemente más reducidas, como por ejemplo tres, uno por cada tritía (cf. *Ath. Pol.* 8.3), y que entre doce fueran sorteados los nueve arcontes con sus destinos. De este modo Solón habría procurado atenuar la competencia por el arcontado<sup>11</sup>, sin conceder al azar un papel determinante. El autor anónimo tendría buena información sobre el procedimiento soloniano aunque incompleta; por ello habría intentado suplir por su cuenta y con su imaginación el número de hombres pre-elegidos anualmente en cada tribu.

Veamos, ahora, el alcance de la mencionada contradicción entre la *Política* y la *Constitución de los Atenenses*<sup>12</sup>. En la *Política* (1273b 39-41) dice el Estagirita que Solón mantuvo, como rasgo aristocrático de su constitución, que los magistrados fueran elegidos (τὸ τὰς ἀρχὰς αἰρετὰς ἀριστοκρατικόν)<sup>13</sup>; el elemento oligárquico

---

<sup>11</sup> No con demasiado éxito a tenor de lo sucedido cuando en 582/1 a.C. Damasias usurpó el poder durante dos años y medio. Rhodes, *CAP*, 182-183, supone que la crisis tendría que ver con las diferencias entre la vieja aristocracia y las familias de nuevos ricos, y se habría resuelto repartiéndose las candidaturas entre eupátridas y no eupátridas.

<sup>12</sup> Cf. Rhodes, *CAP*, 146-148. J. Day y M. Chambers, *Aristotle's History of Athenian Democracy*, Berkeley-Los Angeles 1962, 74, afirman que el Solón de *Ath. Pol.* es claramente democrático, mientras que, en la *Política*, Aristóteles defendía a Solón de la acusación de haber introducido la democracia "radical". Rhodes, "Reforms and Laws of Solon...", 254, se inclina por la *Ath. Pol.* y sostiene que, en relación con la designación de magistrados, la *Política* no es precisa.

<sup>13</sup> Aristóteles no es unívoco al respecto. Lo democrático parece ser que las magistraturas se provean por sorteo, todas o las que no requieran experiencia o conocimientos específicos (*Pol.* 1317b 20-21; cf. *Ath. Pol.* 43.1). Y la combinación de elección y sorteo —tal como según *Ath. Pol.* habría instituido Solón— participaría de la oligarquía y de la democracia (1266a 8-9). Pero también es democrática la elección en la que todos participan y todos son elegibles (1300a 31-34); y es oligárquico el sorteo si solo se aplica a pocos (1300b 2-3). M. Piérart, "Αἵρεσις et κλήρωσις chez Platon et Aristote", M. Piérart ed., *Aristote et Athènes*, Fribourg-Paris 1993, 129-130, reconstruye las elecciones en Atenas partiendo de la nominación de candidatos a iniciativa de terceras personas (προβολῆ), razón que explicaría por

seguiría siendo el Areópago y el democrático y nuevo, los tribunales. El interés que mueve aquí al pensador es analizar las bondades del modelo soloniano desde el punto de vista de su convicción en la necesidad de combinar elementos para que una constitución sea más justa y estable. Considera, pues, Aristóteles que Solón no abolió la elección de los magistrados (τῶν ἀρχῶν αἴρεσιν, 1274a 1-2). Pero, según los intérpretes modernos, la *Ath. Pol.* sostendría que los magistrados eran sorteados y la *Política*, que eran electos. Lo que hay que preguntarse es si lo que la *Ath. Pol.* subraya es el sorteo por encima de la elección previa, dado que el sorteo es el estadio final que se realiza entre un grupo reducido y selecto de hombres, ya filtrados a través de un límite económico y social. En la base del procedimiento soloniano hay un elemento claramente oligárquico, a tenor de la aplicación del criterio de riqueza que el mismo filósofo atribuye a la oligarquía. Y aristocrático sí, como es muy probable, eran terceras personas quienes proponían a los candidatos por razón de sus méritos (ἀριστίνδην). El criterio de la aristocracia, dice el Estagirita, no es la riqueza sino la virtud. Por ejemplo, en el contexto de la descripción de la constitución de Cartago argumenta que la *scholé* es necesaria para la virtud, y reconoce que la riqueza es imprescindible para la *scholé*, pero añade que esta no es suficiente para la virtud (1273a 21-42). Es verdad que Aristóteles repite que lo democrático es el sorteo (1294b 8; 1317b 20-21) pero también afirma que lo aristocrático es la elección κατ' ἀρετήν, y lo oligárquico elegir a los magistrados πλουτίνδην<sup>14</sup> (1273a 26-27). Para comprender la valoración que hace la *Política* de la designación de magistrados en época soloniana ha de tenerse en cuenta, además, que Aristóteles da al término aristocracia dos valores no idénticos. La aristocracia auténtica es la que se sirve exclusivamente del criterio de la *areté* para seleccionar a los magistrados (1293b 1ss) pero esta se da raras veces. Hay, sin embargo, una “denominada aristocracia” que es, en realidad, una de las mezclas constitucionales que analiza el filósofo (cf. 1289b 11ss; 1293a

---

qué es posible una renuncia (ἐξωμοσία). Este es un modo de elección que Platón propugnó en *Leyes*, y que Aristóteles vería como verdaderamente aristocrático.

<sup>14</sup> Dice *Ath. Pol.* que, antes de Solón, los arcontes eran elegidos ἀριστίνδην καὶ πλουτίνδην (3.6), lo que podría significar según mérito y renta. Van Effenterre y Ruzé, *Nomima...* cit., 302, comentan que no existen leyes electorales propiamente dichas entre las inscripciones griegas de época arcaica, pero sí expresiones como esta (cf. ἀριστίνδαν, nº 44, l. 8, p.187; ca. 525-500 a.C.) o como ἀπὸ πωλᾶν (nº 22, l. 2, p.103; ca. 550 a.C.), es decir que hay testimonios del interés por establecer criterios para la designación de los representantes, y mecanismos para evitar el monopolio del poder.

35ss, 1298b 5-8): la combinación de democracia y oligarquía que se acerca más a la segunda. En ese tipo de aristocracias —o en las ‘*politeíai*’ (las mezclas que se aproximan más a la democracia)—, cuando se trata de la designación de los cargos, se recurre a combinar procedimientos de ambos sistemas tales como no exigir un criterio de propiedad, o que no sea muy elevado, pero proceder por elección (1294b 6-13, 1298a 35-40). Se podría pensar en otras combinaciones como, concretamente, la atribuida a Solón, que consiste en establecer un nivel económico elevado para los magistrados mayores, lo que es oligárquico, y sortear al final los cargos, un rasgo democrático. Un sistema así tendería más a la oligarquía y podría ser calificado de método aristocrático. Lo cierto es que en la *Política* el régimen de Solón, considerado globalmente, recibe la calificación de mezcla constitucional y es denominado “democracia tradicional” (1293b 37-8: δημοκρατίαν ... τὴν πατριον, μίξαντα καλῶς τὴν πολιτείαν). Por tanto, si la elección, en particular, es un rasgo aristocrático en la constitución de Solón, lo es porque aplica un procedimiento que mezcla elementos de otras índoles.

Ni siquiera el autor anónimo de la *Constitución de Atenas* pensó que el procedimiento soloniano de sorteo de los arcontes debiera ser tenido por democrático. Cuando resume (9.1) las tres medidas δημοτικώτατα de Solón, dos tienen que ver con la justicia<sup>15</sup> y ninguna con la designación de magistrados. Y, en la *Política*, Aristóteles se enfrenta a la acusación que se hacía a Solón de haber implantado una democracia popular al dar el voto a los jueces populares, y afirma que el legislador solo reconoció al *dêmos*, en el cual se integraban los *thêtes*, la capacidad de elegir a los magistrados y pedirles cuentas (1274a 15-21; τὸ τὰς ἀρχὰς αἰρεῖσθαι καὶ εὐθύνειν; cf. 1281b 32-34), añadiendo que ambos procedimientos eran absolutamente necesarios<sup>16</sup>. No cabe duda de que estos son rasgos democráticos pues,

<sup>15</sup> Cf. Gehrke, “The Figure of Solon...”, cit., 281.

<sup>16</sup> Hignett, *History of the Athenian Constitution...* cit., 96-99, cree que tras Solón, en una época turbulenta, se produciría una situación *de facto* según la cual los sin tierra se harían presentes en las asambleas. Opina que las asambleas ya elegían a los magistrados antes de Solón, y que seguirían, a pesar de la *Ath. Pol.*, haciéndolo tras su legislación; finalmente, admite una *Heliaía*, coincidente con la asamblea, como único tribunal popular que podía corregir a los magistrados que se excedieran en sus competencias. E.S. Staveley, *Greek and Roman Voting and Elections*, Ithaca - New York 1982 [1972<sup>2</sup>], 33-35, opina que Solón transfirió la designación de arcontes del Areópago a la asamblea y que el sorteo entre electos era el método adecuado para sustituir el criterio de nacimiento por el de la renta. Poddighe, *Aristotele, Atene e le metamorfosi...* cit., 192-200, insiste en que Solón buscó



siempre que Aristóteles habla de las diversas formas de democracia, se refiere a la competencia del *dêmos* para deliberar y, por tanto, reunirse en asamblea, y ello incluye la elección de magistrados<sup>17</sup>. Asimismo estaríamos ante una variante democrática si también estuviera facultado el pueblo elector para pedir cuentas a sus elegidos (1291b 30ss; 1298a 20ss; 1317b 25-28)<sup>18</sup>.

Queda por cuestionar si el procedimiento de la *klérosis ek prokrítōn* era realmente soloniano o, más bien, una invención fruto de la polémica sobre la constitución tradicional<sup>19</sup> y, en realidad, una de las propuestas para mejorar la dirección política en la democracia avanzada. Prácticamente nadie discute que se practicó desde el 487 a.C. para designar a los arcontes; y quizás seguía vigente en 457, aunque es probable que por esas fechas el sorteo “entre todos” —y en una sola fase, salvo para arcontes y consejeros— empezara a avanzar hasta llegar a ser lo común. Hignett<sup>20</sup> no creyó en la historicidad de la noticia de *Ath. Pol.* 8.1; Ste. Croix<sup>21</sup> también la atribuyó a un invento del s. IV; y Hansen<sup>22</sup> defiende que lo soloniano sería la *ἀίρεσις ἐκ προκρίτων*, un procedimiento que habrían rescatado los oligarcas de 411 para designar los cargos más elevados de su “constitución para el

---

hacer un reparto constitucional entre instituciones y grupos sociales. Todo el *dêmos* tendría derecho a participar en las asambleas, y quedaría capacitado jurídicamente. La duda de qué órgano haría la *dokimasía* de los arcontes (*cf.* D. 20.90; *Ath. Pol.* 45.3; 55.2) está justificada por la citada afirmación de la *Política*. La solución de la autora (pp. 196-197) es que habría un reparto de funciones con el Areópago (*Ath. Pol.* 8.4) y que los miembros del *dêmos* podrían hacer las denuncias o recurrir las sentencias.

<sup>17</sup> En *Política* 1318b 9ss, el mejor *dêmos* y la mejor democracia es aquella en la que las magistraturas no están bien remuneradas pero todos tienen derecho a elegir a los magistrados y pedirles cuentas. Incluso habría casos, como el de Mantinea, en que los electores no serían todos sino unos pocos por turno.

<sup>18</sup> M.H. Hansen, “Solonian Democracy in Fourth-Century Athens”, *Aspects of Athenian Democracy, Cl&M Dissertations XI*, Copenhagen 1990, 90-91, reconoce dos tradiciones. La que haría a Solón creador de la democracia pura era de tinte oligárquico. Pero Hansen cree que Solón realmente introdujo la democracia, entre otras razones, por transformar el modo de elección de los arcontes.

<sup>19</sup> *Cf.* Rhodes, *CAP*, 147.

<sup>20</sup> *History of the Athenian Constitution...* cit, 228.

<sup>21</sup> “Κλήρωσις ἐκ προκρίτων...”, cit., 90-93.

<sup>22</sup> “ΚΛΗΡΩΣΙΣ ΕΚ ΠΡΟΚΡΙΤΩΝ in the Fourth-Century Athens”, *CPh* 81, 1986, 225 y 229; y *The Athenian Democracy in the Age of Demosthenes*, Cambridge (Mass.)1991, 50-52.

futuro” (cf. *Ath. Pol.* 30.2). En época clásica eran escogidos mediante sorteo entre electos algunos sacerdocios (cf. (D. 57.46-48; cf. [D.] 59.75), lo que respondería seguramente a la pervivencia de un método antiguo, y Platón aplica este sistema a la selección de los consejeros (*Legg.* 756e) y los *eúthynoi* (946ab), con el fin de no enajenarse el pueblo (757e)<sup>23</sup>. Es todo lo que queda en fechas recientes del mecanismo de la *klérosis ek prokríton*. Dada, pues, la vinculación del sorteo en la época clásica con un ámbito tan tradicionalista como el de la religión, podemos presumir que al autor de la *Ath. Pol.* 8.1 tuviera acceso a algún documento fidedigno y que Solón se valiera de este procedimiento para atenuar los nocivos efectos de la rivalidad aristocrática.

El problema historiográfico nace, especialmente, de contrastar dos pasajes de sendos ‘discursos’ de Isócrates con la noticia de *Ath. Pol.* Lo que se plantea es si Isócrates se refería a la *klérosis ek prokríton* como rasgo de la democracia de los antepasados y, para ello, se pudiera haber inspirado en las mismas fuentes que el autor de la *Ath. Pol.* En *Areopagítico* (16), el maestro de retórica remite al lector al mejor legislador, Solón, y al que recuperó su forma de democracia, Clístenes. Y de aquella democracia, que sería mucho mejor que la presente, destaca que los cargos eran elegidos y no sorteados entre todos (22). El término que emplea, *προκρίνοντες*, podría tener el valor técnico concreto<sup>24</sup> de “preelectos”, pero por el contexto en el que aparece —que es el de una antítesis con *ἐξ πάντων ... κληροῦντες*, sorteados entre todos— hace pensar más bien en un valor genérico de “preferir” o elegir<sup>25</sup>. Y, sobre todo, cuando al contrastar los efectos perversos

<sup>23</sup> Th. Samaras, *Plato on Democracy*, New York-Washington-Bern-Frankfurt am Main-Berlin-Brussels-Wien 2002, 242-243, explica que el sorteo no es nunca un mecanismo único de designación sino el final del proceso; y no se emplea para los guardianes de la ley (*Legg.* 753bd) ni para los cargos militares. El sorteo es, pues, una concesión a la mayoría. J.F. Pradeau, “L’ébriété démocratique. La critique platonicienne de la démocratie dans les *Lois*”, *JHS* 124, 2004, 120-123, destaca la subversión del significado democrático del sorteo. Los magistrados son cooptados, y la Asamblea y Consejo pierden la soberanía. Los tres cargos más importantes (el responsable de la educación, los guardianes de las leyes y el Consejo Nocturno) se sustraen a elecciones.

<sup>24</sup> G. Mathieu, *Les idées politiques d’Isocrate*, Paris 1966 [1925], 145; Hansen, “ΚΛΗΡΩΣΙΣ ΕΚ ΠΡΟΚΡΙΤΩΝ...”, cit., 225; P. Demont, “Le tirage au sort des magistrates à Athènes: Un problème historique et historiographique”, en F. Cordano et Gr. Grotanelli eds., *Sorteggio pubblico e cleromanzia dell’Antichità all’età moderna. Atti della tavola rotonda 26-27 Gennaio 2000*, Milano 2000, 66.

<sup>25</sup> Ste Croix, “Κλήρωσις ἐκ προκρίτων ...”, cit., 101-102; P. Roth, *Der Panathenaikos*

del azar con los beneficios de la elección vuelve a servirse del verbo προκρίνειν (§ 23), parece poco probable que el rétor tenga en mente una fase electiva seguida por otra de sorteo. En *Panatenaico* (145) ya no es siquiera la democracia de Solón, sino la instituida por Teseo, el objeto de su interés, aunque en realidad aborda otra vez la forma de mejorar la calidad de los designados para las magistraturas. Ahora emplea tanto προκριθέντες como αἰρεθέντες, y ya no los opone a los κληροῦντες sino que el núcleo del argumento es la gratuidad o remuneración. Es verdad que habla de elegidos ὑπὸ τῶν φυλετῶν καὶ δημοτῶν, pero no para contrastarlos con los “sorteados entre todos”, sino tal vez meramente porque quiere señalar así la proximidad o cercanía entre electores y electos<sup>26</sup>, un elemento a tener en cuenta para su razonamiento posterior (§ 146): que la elección evitaría que los enemigos de la democracia fueran designados por las suertes. Los cargos actuales reciben un sueldo<sup>27</sup>, lo que los hace apetecibles a cualquiera, y el sorteo —que no menciona— parece ser la vía; antiguamente, por el contrario, incluso eran costosos para los que los ejercían, y los que aspiraban a ellos se sentían impelidos por el honor de servir a la ciudad pero no atraídos por una hipotética ganancia que su desempeño no procuraba.

Parece evidente que la institución del *misthós* de los magistrados estuvo íntimamente asociada al sorteo democrático entre todos<sup>28</sup>; porque solo el sueldo haría deseable —y realizable— para la mayoría la ocupación de un cargo. Isócrates no necesitaba referirse al sorteo para que se comprendiera que esos puestos tan anhelados eran accesibles ahora “a todos” en una lotería. En ambos pasajes, Isócrates está menos interesado en la base histórica de sus reflexiones que en proponer un modelo de democracia con buenos gobernantes lo que, según su criterio, exigiría abandonar el sorteo. Mientras el aristotélico autor anónimo de la *Constitución de*

---

*des Isokrates. Übersetzung und Kommentar*, München-Leipzig 2003, 185.

<sup>26</sup> Para la importancia que tendría en Isócrates que la polis fuera reducida y todos los ciudadanos se conocieran, cf. J. Ober, *Political Dissent in Democratic Athens. Intellectual Critics of Popular Rule*, Princeton (New Jersey) 2008, 274-275, quien lo plantea a tenor de la lectura de *Antídosis*. En relación con la interpretación de *prokriθέντες* en *Areopagítico*, Ober (279) opta por la traducción “elegidos previamente”, pero no entra en la presente discusión.

<sup>27</sup> V. Gabrielsen, *Remuneration of State Officials in Fourth Century B.C. Athens*, Odense 1981, 99-100; 105, ve en *Areopagítico* 24-25 y en el pasaje citado la prueba de la existencia de sueldos a magistrados en 355 a.C.

<sup>28</sup> Sancho Rocher, “La designación aleatoria...”, cit.

*los atenienses* describe un mecanismo concreto de preelección y sorteo instituido por Solón, Isócrates se limita a contraponer elección a sorteo como procedimientos respectivos de la democracia de los antepasados y la contemporánea. También el Estagirita diferencia entre las democracias buenas (antiguas) y la mala (la más reciente) y más desviada<sup>29</sup>. La diferencia entre ellas residiría, no tanto en la elección frente a sorteo y turno en el poder, como en el hecho de que en las democracias antiguas se respetaba la ley, no existían demagogos<sup>30</sup> y, claro, los mejores ciudadanos tenían la preeminencia política, ejercían los cargos superiores (*Pol.* 1292a 7-11: οἱ βέλιστοι τῶν πολιτῶν εἰσὶν ἐν προεδρίᾳ). En resumen, se puede decir que los teóricos más críticos con la democracia avanzada también lo eran con el sorteo, pero con el sorteo abierto, método que haría imposible seleccionar a los mejores y más adecuados políticos. Ahora bien, como ya he comentado en otro lugar<sup>31</sup>, no parece que la respuesta democrática se basara en encomiar el efecto benéfico del sorteo en la formación cívico-política de los ciudadanos comunes.

## 2. Los críticos del igualitarismo y del sorteo democrático

Jenofonte resume en los *Memorabilia* (1.2.9) de Sócrates la censura que el filósofo oral hacía al sorteo y comenta que era una razón —más auténtica que las oficiales, aunque no formara parte de la denuncia— de la animadversión popular hacia Sócrates. Decía Sócrates que era absurdo designar mediante el haba (ὀπὸ κῦάμου) a los gobernantes ya que nadie elegiría a un piloto o a un arquitecto por sorteo (*cf.* Ar. *Rhet.* 1393b 5-9), y administrar la ciudad era algo mucho más

---

<sup>29</sup> C.I. Papageorgiou, “Four or Five Types of Democracy in Aristotle?”, *History of Political Thought* 11, 1990, 6-8, defiende la coincidencia entre los dos pasajes en los que Aristóteles enumera las formas de democracia. Habría, en suma, solo cuatro democracias, y no cinco; y en las más antiguas habría censo mínimo para acceder a los cargos. Para el filósofo, moderar la democracia significaría, además, evitar los sueldos, favorecer la elección y hacer que los ricos participaran.

<sup>30</sup> El término demagogo no siempre tuvo valor negativo. P.J. Rhodes, “Political Activity in Classical Athens”, *JHS* 106, 132-144, resume el cambio que se inició a fines del s. V cuando los políticos empezaron a profesionalizarse como técnicos en la retórica, rompieron con las lealtades tradicionales y quedaron ligados exclusivamente al apoyo de la asamblea. *Cf.* E. Kluwe, “Meinungsbildung in Athen”, *Oikumene* 4, 1983, 25-36, para los *rhétores* como creadores de opinión y propagandistas en la época tratada.

<sup>31</sup> Sancho Rocher, “La designación aleatoria ...”, *cit.*

importante que las tareas asignadas a esos profesionales. Sócrates fue condenado a beber la cicuta en 399 a.C., una fecha en la que todavía la memoria de lo acontecido a fines del s. V estaba muy viva, y a Sócrates se lo asociaba con Alcibíades y Critias. Por eso sus detractores difundieron fácilmente la idea de que con las críticas al sorteo Sócrates había invitado a sus seguidores a desprestigiar la democracia. También Platón, en la *República* (557a, 558c, cf. 561c), consideró como característica fundamental de la democracia<sup>32</sup> el hecho de que se sorteara el acceso a las magistraturas. Interpretó esta práctica como una manifestación del igualitarismo de los demócratas, que convertían en igual lo que era distinto. En este pasaje del libro VIII, los que se reparten por sorteo la *politeía*, tras expulsar o asesinar a los ricos, son la parte “que dirige (τὸ προεστὸς αὐτῆς)”, de la que “... la más corrosiva es la que habla y actúa (λέγει τε καὶ πράττει)” (564d), pues hacen que el *dêmos*, integrado por los productores poco interesados en principio en participar, sea soberano en asambleas y tribunales, si por reunirse reciben algo de la “miel” del sistema. Es decir, si se les gratifica. Y son retribuidos “siempre si οἱ προεστῶτες τοὺς ἔχοντας τὴν οὐσίαν ἀφαιρούμενοι, διανέμοντες τῷ δήμῳ, quedándose ellos con la mayor parte” (565a). Parece que el Académico, con esta reflexión, haya abandonado el tema del sorteo de los cargos y haya pasado directamente al asunto de la potencialidad de los demagogos cuando la asamblea se reúne frecuentemente, se paga un jornal por la asistencia, y se convierte en soberana. El eslabón que falta es el que dice que, cuando las magistraturas se sortean (para que todos accedan), se convierten en “pequeñas”; y se produce el escenario óptimo para los demagogos. En el texto comentado, pues, la idea central es que los mayores beneficiarios de la democracia son los dirigentes populares<sup>33</sup>. En su último diálogo, *Leyes*, el Ateniense, personaje que presta voz al autor, hace uso extenso del sorteo en la

---

<sup>32</sup> Aunque lo cierto, como señala A. Saxonhouse, *Athenian Democracy: Modern Mythmakers and Ancient Theorists*, Notre Dame – London 1996, 104-107, es que la democracia de este pasaje es una democracia sin instituciones (salvo la del sorteo), en la que Sócrates subraya un estilo de vida, caracterizado, en especial, por la tolerancia y la apatía, lo que la hace poco ateniense.

<sup>33</sup> Saxonhouse, *Athenian Democracy...* cit., 96-97, sostiene que en Platón (*Simposio*) es el demagogo quien crea a la masa (y no a la inversa), convirtiéndose en su tirano, como ocurre con Alcibíades. Argumenta esta especialista que, para Platón, una democracia en la que se combinara libertad con autoridad (la de la inteligencia) evitaría la perversa evolución hacia tiranía de la mayoría.

construcción de la nueva colonia, Magnesia, pero, como subraya Schöpsdau<sup>34</sup>, el sorteo directo está excluido<sup>35</sup>.

El punto de mira de la crítica nos lleva al modo de interpretar la igualdad y la justicia. Para un demócrata (en Atenas) la igualdad de origen venía dada por la condición de ateniense y libre y ello debía tener reflejo, punto por punto, en la igualdad de derechos políticos. El mito de la autoctonía, dogma democrático por antonomasia, servía para fundar en términos populares la justicia de que los iguales por nacimiento (*isogonía*) fueran iguales en derechos políticos (*isonomía*) (Pl. *Mx* 238e). Desde el punto de vista de los antidemócratas, había mucha diferencia entre los capacitados y los ignorantes<sup>36</sup>, aunque el único criterio esgrimido para discriminarlos fuera el de la riqueza. El sorteo simplemente se prestaba a poner de relieve que la democracia no primaba la eficacia. El descrédito de la igualdad democrática lo canalizó con cierto éxito la teoría de las dos igualdades, importada desde el pitagorismo de la Magna Grecia, que se difundió en el siglo IV a.C.<sup>37</sup>. La primera alusión que encontramos en Atenas aparece en el *Gorgias*

---

<sup>34</sup> Platon. *Nomoi (Gesetze) Buch I-III ... cit.*, 423.

<sup>35</sup> Aunque el hecho es que, en Magnesia, la homogeneidad social es tan grande que no parecen estar justificadas tantas cautelas: cf. P.A. Brunt, "The Model City of Plato's *Laws*" [1991], *Studies in Greek History and Thought*, Oxford 1993, 259; 263-265. El tratamiento del sorteo por parte de Platón ha llevado a P. Demont ("Le tirage au sort des magistrates...", cit., 72-75; 2003, 48-49; "Platon et le tirage au sort", en M. Fumaroli, J. Jouanna, M. Tredé, M. Zink, eds., *Hommage à Jacqueline de Romilly. L'empreinte de son oeuvre*, Paris 2014, 141-159 147-149) a tener en cuenta la concepción religiosa tradicional del mismo. Ciertamente Demont considera que Platón trata tal convicción popular con ironía, pero no lo desecha del todo. En 690ac, enumera los títulos para el mando y, tras citar algunos "naturales" (por ejemplo los padres sobre los hijos, los fuertes sobre los débiles), se remite al séptimo, el sorteo, que califica de "favorito de los dioses y la fortuna" (θεοφιλή δέ γε καὶ εὐτυχῆ), y en 757e-758a, aunque afirma que en su colonia se servirán de él para evitar conflictos sociales, añade que acompañarán el sorteo con oraciones a los dioses.

<sup>36</sup> El antielitismo popular es explotado hábilmente por Cleón en Th. 3.37.3. En el debate constitucional de Heródoto, cuando Megabizo expresa los argumentos oligárquicos contra el poder popular, apunta al desconocimiento e incapacidad del pueblo para gobernar (3.81.1-2). En la discusión de Teseo con el Heraldo tebano de *Suplicantes*, Eurípides (vv. 409-425) pone en boca del último argumentos semejantes (vv. 417-418). Pseudo Jenofonte (1.6-9) también diferencia a los buenos e inteligentes de los malos y no educados aunque, según él, los ignorantes sí que saben identificar lo que les conviene (1.6).

<sup>37</sup> Cf. en E.R.. Dodds, *Plato, Gorgias. A Revised Text, with Introduction and Commentary*,

(507c-508a) de Platón, diálogo escrito tras el primer viaje del filósofo a Sicilia (ca. 388 a.C.). Platón invoca aquí la igualdad geométrica en relación con la amistad y la armonía. En ambientes pitagóricos triunfó la visión armónica del cosmos, una armonía basada en la correspondencia entre proporción numérica y universo que debería regir también la sociedad humana. Platón se familiarizó con este lenguaje que contribuyó a imaginar su propia concepción del ser humano (*Rep.* 443de) y, en consecuencia, de la sociedad justa. La sociedad bien establecida, para él, era aquella en la que la parte racional, los sabios, estaban en el gobierno. Pero la mención explícita de los dos tipos de igualdad aparece por vez primera en 355 a.C. en Isócrates (*Areop.* 21-22) quien, además, ya asoció la igualdad “que asigna a todos lo mismo” con el reparto a sorteo de los honores, sin tener en cuenta los méritos. Es Platón en las *Leyes* (757ac) quien llama igualdad aritmética a la que confía en el sorteo, y dice de ella que es fácil de aplicar. Por el contrario, la verdadera y más excelente igualdad, la que da más honores (τιμὰς) a quien más mérito (ἀρετήν) tiene, o da a cada cual según su naturaleza (φύσιν), esta resulta difícil de interpretar. Lo que seguramente significa que decidir el criterio que debe ser empleado es fuente de discusión. En el *Gorgias*, Sócrates advierte a Calicles contra la ambición y defiende la necesidad de asociar la oratoria al conocimiento de la justicia (508bc), pericia que llevaría a pensar que el “mérito” a valorar, para Sócrates/Platón, es de carácter intelectual, es el conocimiento moral.

Para el fundador de la Academia siempre fue válido el criterio absoluto de la sabiduría (*Pol.* 297c-300a; *Legg.* 689d), aunque es evidente que el Platón anciano se avino a que la educación esmerada acostumbrara a la fidelidad absoluta hacia

---

Oxford 1959, 337-339, las razones de esta hipótesis. Dodds subraya la importancia que para los pitagóricos tenía la relación entre los conceptos de κοινωνία y φιλία; destaca el significado pitagórico de κόσμος como universo, y señala el primer uso de la idea de proporción geométrica atribuido a Arquitas de Tarento. Los pitagóricos responderían con la noción de “igualdad geométrica” al eslogan democrático de la igualdad. También F.D. Harvey, “Two Kinds of Equality”, *Cl&M* 26, 1965, 126-127; 145, ve el origen de la expresión “igualdad aritmética” no en los demócratas sino en los opositores. Los pitagóricos serían los introductores de la noción de proporción geométrica en el lenguaje político. Cf. asimismo H. Thesleff, “Plato and Inequality”, en I. Kajanto, ed., *Equality and Inequality of Man in Ancient Thought*, Helsinki 1984, 24-25, para la relación de Platón (*Gorg.* 508a; *Rep.* 432a y *Legg* 756e-758a) con la idea pitagórica de *isótes* geométrica.

las leyes<sup>38</sup> establecidas por el legislador. Los magistrados de Magnesia<sup>39</sup> tendrían un poder grande, en contraste con la pérdida de autoridad que en Atenas habían sufrido a causa de la libertad democrática<sup>40</sup>. Por eso insiste también en que los que hayan sido educados para el ejercicio del mando sean diferenciados en el terreno de la política de los que tienen una formación somera (734e-735a). Asume que la razón primera para elegir a los responsables políticos ha de ser la posesión de los bienes del alma, aunque luego hay que tener también en cuenta los físicos y las riquezas (697ac). Desecha la posibilidad de que sea aceptada la riqueza como el criterio para los cargos (715b) pero, sirviéndose de la distinción citada entre igualdad geométrica y aritmética, defiende la aplicación de una “máxima igualdad dentro de la desigualdad proporcional” que dé mayores responsabilidades a los más ricos (744bc). La complicada forma de elegir a los consejeros entre las cuatro clases censitarias (756ae), sistema que eximía a los pobres de penalización si dejaban de participar, era para Aristóteles una característica oligárquica de Magnesia (*Pol.* 1266a 14-22).

Isócrates escribió mucho sobre el mérito y casi siempre lo asoció a la *paideía*, al esfuerzo y a la inteligencia (*Nic.* 13-14; *Paneg.* 49). Todo esto es lógico dada su dedicación a la enseñanza a través de los *politikoi lógoi*<sup>41</sup>, y él no desconocía que

---

<sup>38</sup> Ober, *Political Dissent...* cit., 211, 223-224, 241, contrasta la tarea socrática de educar al pueblo con la renuncia platónica. Platón en *República* procedería a sustituir la ideología democrática por una nueva que inculca la desigualdad originaria. Para Pradeau, “L’ébriété démocratique...”, cit., 114-115, en el tema de la sumisión a las leyes que Platón identifica con la libertad, se ve cómo adopta la postura de los adversarios a la democracia ya que ve a los demócratas como gente que no respeta ley alguna.

<sup>39</sup> Véase en M. Piérart, *Platon et la cité grecque. Théorie et réalité dans la constitution des Lois*, Bruxelles 1974, 133ss, 220ss, 245ss, la complicada elección, en fases escalonadas, de los guardianes de la ley, *eúthynoi* y magistrados militares. Se trata casi siempre de magistrados que ejercen muchos años y que solo pueden alcanzar esas dignidades a edades avanzadas.

<sup>40</sup> Brunt, “The Model City of Plato’s Laws”, cit., 256.

<sup>41</sup> Cf. Mathieu, *Les idées politiques d’Isocrate*, cit., 143ss, para el tema de la “aristocracia de la educación” que habría sido el objetivo de Isócrates. E. Eder, “Monarchie und Demokratie im 4. Jahrhundert v. Chr. Die Rolle des Fürstenspiegel in der athenischen Demokratie”, en E. Eder ed., *Die athenische Demokratie im 4. Jahrh. V. Chr., Vollendung oder Verfall einer Verfassungsform?*, Stuttgart 1995, 153-173, considera los escritos isocráticos dirigidos a monarcas como equivalentes a un “espejo de aristócratas”, con el horizonte de educar moralmente a los ciudadanos dirigentes. Kluwe, “Meinungsbildung in Athen”



solo los más ricos podían permitirse el acceso a la educación, aunque es también evidente que los medios económicos no lo eran todo. No estaba, pues, en su mente que los individuos que solo contaban como multitud tuvieran la posibilidad de formarse y elevarse sobre la tendencia, común en las masas, a aspirar a placeres viles o a dejarse llevar por políticos falaces (*Nic.* 45-46; *Antid.* 133)<sup>42</sup>. En una ciudad bien gobernada, los hombres comunes asumirían un papel pasivo, como antaño, y los mejores, los ricos, tendrían que ser como padres para los pobres<sup>43</sup>. Por eso, en última instancia, también recurría al criterio económico para seleccionar a los *mejores* (*Areop.* 26; 44). A los dirigentes populares de mediados del s. IV los comparaba con los de la Pentecontecia con los que opinaba que no podían medirse. Los antiguos, decía, designaban a los mismos para liderar la ciudad (προστάτας τε τῆς πόλεως) y el ejército (στρατηγούς ἤροῦντο, *Paz* 54-55; cf. *Panath.* 143), y eso era positivo porque en las guerras se adquiría experiencia y contacto directo con los problemas, lo que resultaba muy formativo para el político. Asimismo, valoraba también la continuidad en la asunción de responsabilidades relativas a la dirección de la ciudad. Permanecer en un puesto lo consideraba la vía necesaria para el

---

cit, sostiene que Atenas hizo poco en materia de educación cívica y considera que el discurso público, en realidad, canalizaba la propaganda y estaba destinado a crear opinión; también E.M. Harris, “Was all Criticism of Athenian Democracy Necessarily anti-Democratic?”, en V. Bultrighini ed., *Democrazia e antidemocrazia nel mondo greco*, Alessandria 2005, 11-23, ve evidente la falta de preocupación de la democracia en el tema de la educación cívica. No piensa así J. Ober, “How to Criticize Democracy in Late Fifth and Fourth-Century Athens”, en J.P. Euben, J.R. Wallach, J. Ober eds., *Athenian Political Thought and the Reconstruction of American Democracy*, Ithaca-London 1994, 149-171; “The Debate over Civic Education in Classical Athens”, en Y. L. Too ed., *Education in the Greek and Roman Antiquity*, Leiden 2001, 175-207; y *Democracy and Knowledge. Innovation and Learning in Classical Athens*, Princeton-Oxford 2008, para quien el debate de ideas con los críticos y la participación en todo tipo de institución democrática, y especialmente la deliberación, eran parte de la educación cívica. Los opositores de la democracia se habrían esforzado en inventar un lenguaje capaz de rebatir el ‘conocimiento democrático’.

<sup>42</sup> Un riesgo puesto de relieve ya en el debate constitucional de Heródoto por Darío (3.82.4: *προστάς τις τοῦ δήμου*), y en la *Suplicantes* de Eurípides (vv. 411-416) por el Heraldo tebano quien, como Pseudo Jenofonte e Isócrates, también subrayaba el *kérdos* codiciado por los demagogos. Para el uso de *prostás* en lugar de *demagogós* en Heródoto, cf. R. Zoepffel, “Aristoteles und die Demagogen”, *Chiron* 4, 1974, 76-77.

<sup>43</sup> Cf. Ober, *Political Dissent...* cit., 267, 282-283, quien comenta la defensa de Timoteo en *Antídotis* y la propuesta política de *Areopagítico*.

aprendizaje de cualquier tipo, y también del político (*Bus.* 16; *Nic.* 17-18), lo que significa que, como Sócrates y Platón, su crítica a la democracia también incluía la falta de profesionalización, y su ideal excluía el sorteo. También creía que la división de funciones entre oradores y estrategos era causa de muchos de los males en la política de su época<sup>44</sup>, pues veía en este reparto una fuente de irresponsabilidad en la medida en que los que propiciaban una decisión política (los oradores) no eran los que la implementaban ni luego rendían cuentas de los fracasos o de los problemas afrontados<sup>45</sup>. Los demagogos, esos políticos ni electos ni sorteados, eran para él los responsables de la perversión del sistema democrático, pues avalaban decisiones que solo a ellos beneficiaban aunque fueran desastrosas para la ciudad (*Paz* 13; *Panath.* 15). Y los generales contemporáneos, aunque electos (*Paz* 50; *Antid.* 116; 136-137), no por ello eran como los de antaño<sup>46</sup> pues ni el pueblo elegía correctamente, seguramente también por la influencia de líderes deshonestos, ni los generales podían actuar sin contar con los poderosos “oradores”. Si bien Isócrates defendía las ventajas de la elección de los mejores sobre el sorteo (*Areop.* 22-23; *Panath.* 131-132; 143; 145), automáticamente conectaba ese ideal con un modelo político en el que los gobernantes no recibieran remuneración (*Areop.* 24-25; *Panath.* 145) y, por tanto, poseyeran *scholé*, dejando a la mayoría el control sobre los gobernantes pero no el gobierno directo (*Areop.* 26-27; 44; *Panath.* 147)<sup>47</sup>. La razón por la que creía que las *archai* debían ser como liturgias (*Areop.* 25; *Panath.* 146) es que así se evitaría la insana competencia actual por ocupar ciertos cargos (los sorteados y retribuidos). Es decir que, desde su punto de vista, el deseo de acceder a los puestos de responsabilidad no estaba animado por el ansia de servir a la ciudad sino por la pequeña codicia personal.

---

<sup>44</sup> Mathieu, *Les idées politiques d'Isocrate*, cit., 146, ve contradicción entre la deseada especialización y la crítica a la separación entre tareas políticas y militares.

<sup>45</sup> L. Canfora, *Tucidide. La menzogna, la colpa, l'esilio*, Bari 2016, 124-125, defiende que en el s. V los generales no estaban sometidos a la *epicheirotónia* mensual y que, si eran reelegidos, tampoco eran sometidos a la *eúthyna* de final del ejercicio. De ser así, evidentemente, su capacidad de acción sería mayor que en el s. IV.

<sup>46</sup> Sin duda se trata siempre de la costumbre de proyectar hacia el pasado el modelo idealizado de democracia. Tucídides (8.54.4) refiere de pasada las maniobras que puede haber tras una elección.

<sup>47</sup> En opinión de Ober, *Political Dissent...* cit, 282-283, Isócrates propone en *Areopagítico* recuperar la jerarquía tradicional y anular, en la práctica, el poder popular de nombrar y controlar a los magistrados, a través de una ideología imperante que tendría que sustituir a la democrática.

De entre las formas de democracia que describe Aristóteles en la *Política*, la última o más evolucionada (1292a 4-8; 1293a 1-6) es aquella en la que los magistrados habían ido viendo disminuidas sus capacidades de acción política en beneficio de la asamblea y de los demagogos. E igual que los tiranos tenían sus aduladores, en ella los demagogos lo eran del *dêmos*, pues esta forma de democracia era la que convertía al *dêmos* en tirano (1292a 11 y 15). Al haber muchos recursos se hacía posible retribuir la asistencia a la asamblea y, gozando así todos de *scholé* (1293a 2-7), crecía la participación política y triunfaban los decretos sobre las leyes (10-11). Por tanto no se gobernaba respetando las leyes sino a golpe de decretos (cf. 1317a 40-b38). Por el contrario, para el filósofo de Estagira, la mejor democracia es la que establece al *dêmos* como elector y auditor de unos gobernantes que han de ser designados entre los mejores de los ciudadanos (1281b 32-34; 1292a 9-10; 1317b 27ss).

Aristóteles dedicó muchas páginas al asunto del mérito de los gobernantes en el contexto de la discusión sobre las formas políticas. Y no solo le preocupaba el tema de la justicia que es el que, al parecer, era objeto de las diferencias de demócratas y oligarcas, sino también, como a Isócrates, el de la eficiencia. Por esa razón argumentó acerca de las capacidades adecuadas a la función. En la *Política* hay muchos pasajes en los que debemos presuponer la noción de las dos igualdades, pero es en el capítulo que dedica a la *stásis* donde las menciona explícitamente (1301b 29-30): una igualdad es aritmética o según el número, y otra κατ' ἀξίαν o según el mérito. Parece claro, dice Aristóteles, que la igualdad numérica, la democrática, se aplicaría a lo que es idéntico en cantidad y tamaño, por tanto, el sorteo haría real el acceso de todos a los cargos. La igualdad según mérito se establecería a través de cálculo (τὸ τῷ λόγῳ; 32). El razonamiento que sigue a lo anterior resulta incompleto y confuso porque, a pesar de que la “igualdad según mérito”<sup>48</sup> exigiría un reparto valorativo de los mandatos políticos que tuviera en cuenta

---

<sup>48</sup> En la *EN* 1131b 13-18 equipara proporción geométrica con justicia proporcional, que compensa los excesos del injusto y las carencias del justo. Sobre la falta de rigor lógico en el pasaje de *Política* citado, cf. P.L. Phillips Simpson, *A Philosophical Commentary on the Political of Aristotle*, Chapel Hill y London 1998, 367, que también ve la contradicción pero no busca una razón. También K. Piepenbrink, *Politische Ordnungskonzeptionen in der attischen Demokratie des vierten Jahrhunderts v.Chr. Eine vergleichende Untersuchung zum philosophischen und rhetorischen Diskurs*, Stuttgart 2001, 77-79, subraya las dificultades a las que se enfrenta Aristóteles para dar cuenta de qué significa estar cualificado para ejercer las magistraturas.

aportaciones cualitativas, el filósofo argumenta como si el estatus de libre o la posesión de bienes requirieran ese tipo de cálculo y no meramente una adjudicación mecánica. Empieza Aristóteles por afirmar que todos están de acuerdo en que lo justo es la igualdad según mérito y, sin solución de continuidad, añade que la discusión se entabla entre los que siendo iguales en un aspecto [libertad] reclaman igualdad total [los demócratas] y los que siendo desiguales en un asunto [riqueza] sostienen ser desiguales en todo [los oligarcas]. Por tanto, continúa, los sistemas políticos derivados de esas nociones básicamente son democracia y oligarquía (39-40), dado que la libertad y la riqueza se encuentran en todos lados, mientras que los de noble nacimiento y virtuosos son más escasos (1301b40-1302a 2)<sup>49</sup>. Leída esta frase uno tendería a entender como “méritos” la virtud y el origen noble, pero no la riqueza que es casi tan abundante como la libertad e igualmente mensurable y contable. A pesar de ello, concluye Aristóteles que, como no es bueno aplicar solo una noción de igualdad, se deben combinar las dos igualdades, la numérica y la que se atiene a los méritos (1302a 7-8) para evitar los conflictos propios de oligarquías o democracias puras. Y con estas palabras, evidentemente, se refiere a las dos concepciones de igualdad que enarbolan la democracia y la oligarquía, y razona como si el mérito se agotara en la riqueza. Combinar las dos igualdades, o mezclar democracia y oligarquía, llevaría a integrar en una constitución el sistema de elección y el de sorteo en diferentes combinaciones (*supra*).

En otro pasaje anterior, Aristóteles ya se había preguntado acerca de qué méritos o facultades habían de ser tenidos en cuenta en el reparto de los bienes políticos, y entonces, tras argumentar de forma muy clara que la participación política debería distribuirse de acuerdo con la posesión de las capacidades que tienen que ver con la función, afirmaba que la riqueza y la nobleza de origen no aportan en sí nada al ejercicio de la política (*Pol.* 1282b 33-34; 1283a 1-3). Sin embargo, también en este lugar, acababa sosteniendo que tenían razones para aspirar a los honores/cargos los nobles, los libres y los ricos (1283a 16-17) y habría que sumar a estas categorías aquellos que poseían las virtudes de justicia y militar (19-20)<sup>50</sup>.

---

<sup>49</sup> Las características que, por separado o en conjunto, adornarían a los *gnorímoi* serían: riqueza, nobleza, virtud, educación y otras semejantes (*Pol.* 1291b 28-29).

<sup>50</sup> Harvey, “Two Kinds of Equality”, cit., 116-117, habla de conclusión decepcionante que contradice los argumentos previos. Aristóteles se habría dejado llevar por ideas tradicionales. P. Accatino y M. Curnis, eds., 2013: *Aristotele. La politica*, dir. L. Bertelli y M. Moggi, *Libro III*, Roma 2013, 205-206, comentan que tradicionalmente la ciudad está compuesta de esos elementos sin los cuales no podría “ser”, pero la justicia y la virtud política

El asunto seguramente tiene que ver con la previa diferenciación hecha en el libro III entre virtud absoluta, la del hombre justo, y virtud política que es la del ciudadano, la cual es relativa a cada régimen concreto (1276b 30-34). Y, también, con la constatación de que la verdadera aristocracia, la que tiene por criterio la virtud absoluta, es un ideal apenas alcanzable. Esta es una conclusión que el filósofo extrae del análisis de la realidad. Sin embargo, como suele ocurrir, unas líneas más adelante Aristóteles da un salto hacia la normatividad y dice que el gobernante recto sí debe estar en posesión de la virtud propia del hombre bueno, a diferencia de los ciudadanos “gobernados” o, mejor dicho, capacitados para mandar y obedecer (1277a 20-27)<sup>51</sup>. La *phrónesis* es la virtud tanto del hombre bueno como del gobernante, mientras que el ciudadano común no posee *phrónesis*<sup>52</sup>, sino solo “opinión verdadera” (1277b 25-29). Si nos atuviéramos a este requisito, no podría ejercer un puesto de mando mas que el hombre prudente, pero el hecho es que lo que existe mayormente son democracias y oligarquías donde son ciudadanos, respectivamente, o todos los libres o los ricos con determinado nivel económico; y en ambos regímenes ejercen el poder los ‘considerados’ ciudadanos<sup>53</sup>. En las democracias es soberana la asamblea, y en las oligarquías el Consejo o alguna magistratura particular y colegiada. Es en esa realidad, en sistemas imperfectos,

---

son las condiciones para una “buena administración”.

<sup>51</sup> Según Ober, *Political Dissent...*, 300-301, en democracia este principio se da simultáneamente. Pero hay que añadir que el lema de gobernar por turno, en el lenguaje democrático, implica el sorteo de los cargos y funciones. Por otra parte, Ober (319-322) hace hincapié en que, de algún modo, Aristóteles reconoce la verdad del argumento del sumatorio, una tesis de origen democrático, que expresa y defiende la superioridad de la sabiduría colectiva. La excelencia de las instituciones multitudinarias (Asamblea, tribunales, Consejo) sobre los individuos excelentes valdría para una multitud no degradada, seguramente entendida como aquella en la que no hubiera mayoría de *banausoi*. Pero las magistraturas quedarían al margen de esta consideración.

<sup>52</sup> La “prudencia” es una virtud dianoética, una disposición racional y práctica que capacita para discurrir sobre el bien y el mal (*EN* 1140a 23ss). Por tanto, como comenta Piepenbrink, *Politische Ordnungskonzeptionen...* cit., 80-83, la habilitación para las tareas políticas es de índole moral y no técnica. Pero se requiere esfuerzo y una naturaleza determinada, y no solo recursos materiales: cf. *Pol.* 1331b 24-1332b11, donde razona que la virtud depende de la naturaleza, los hábitos y la educación.

<sup>53</sup> Isócrates (*Nic.* 14-15) llega a decir que democracia y oligarquía no hacen distinciones *κατὰ τὴν ἀξίαν* y tratan como si fueran iguales a todos los que son ciudadanos. El contexto es el de elogiar las ventajas de la monarquía.

en la que se verifica la aplicación de los criterios enumerados (libertad, riqueza, origen) que, como ha quedado dicho, no tienen nada que ver directamente con la función política a desempeñar.

Aristóteles detectó los problemas más que formuló soluciones: ¿cómo hacer efectiva la participación en la polis de una mayoría sin entregarle la dirección? Contempló tanto las ventajas de que los prudentes fueran elegidos *politikoí*, como las de que los hombres comunes iguales controlaran colectivamente el ejercicio del poder de aquellos, y accedieran personalmente a cargos menores a través del sorteo. Los beneficios repercutirían, por un lado, en la consecución de la paz social y, por otro, en la realización del fin del hombre como animal político.

Pero, ante la dificultad de valorar el mérito cualitativo, los críticos de la democracia se resignaron a sustituir méritos por riquezas. A no ser que, en las posiciones platónica, isocrática o aristotélica, haya que suponer un argumento tácito como que los ricos han obtenido, guardado y aumentado sus riquezas gracias a su talento y esfuerzo; o que la riqueza sea considerada por estos pensadores como la condición necesaria para tener la formación requerida para la dirección de la ciudad, siendo esta la tarea más elevada que los hombres pueden asumir. La misma democracia que, en teoría, otorga la soberanía a todos los ciudadanos, y los hace libres y capaces de gobernar, casi nunca defiende que cualquiera sea competente para liderar al *dêmos*. Para ello habría que ofrecer algo valioso a la comunidad; concretamente, dar consejos inteligentes, como expresaban Teseo (Eur. *Supp.* vv. 438-441), Pericles (Th. 2.37.1) o Atenágoras (6.39.1) los cuales, de paso, negaban que ello tuviera que ver con la riqueza (*ibid.*; Pl. *Mx* 238d). Posición democrática también es la de los que ensalzan las virtudes de la deliberación común en la que puede participar cualquiera (Hdt. 3.80.6; Th. 2.40.2<sup>54</sup>; 6.39.1; Arist. *Pol.* 1281a 39ss). Es verdad que se trata de enfoques diferentes y que la dirección política o militar requeriría preparación y dotes específicas<sup>55</sup>. En Atenas, sin embargo, los

---

<sup>54</sup> N. Loraux, *L'invention d'Athènes. Histoire de l'oraison funèbre dans la cité classique*, Paris 1981, 186, piensa que, sutilmente, Pericles se dirigiría a dos auditorios con distintas competencias. La mayoría estaría capacitada solo para 'saber lo suficiente'.

<sup>55</sup> La excelencia de la dirección democrática estaría resumida, con evidente ironía, en el término aristocracia que emplea el *epitáphios lógos* del *Menéxeno* platónico (238cd) para calificar la democracia. Este texto no menciona explícitamente el sorteo, se limita a sostener que la democracia es un gobierno "aristocrático" con el visto bueno de la mayoría (μετ' εὐδοξία πλήθους ἀριστοκρατία) y que los cargos son otorgados por el pueblo a los que parecen mejores (τὰς ἀρχὰς δίδωσι... τοῖς ἀεὶ δόξασιν ἀρίστοις εἶναι ... ὁ δόξας σοφὸς

estrategos pasaban una elección y rendían cuentas anualmente, pero los demagogos o líderes populares, no; los primeros ejercían cargos anuales (aunque renovables), los segundos no revestían magistratura alguna y su capacidad de influir se basaba en su habilidad y preparación retórica y en su carisma personal. Como consecuencia de esta realidad, los puestos sorteados fueron evolucionando hacia cargos funcionariales de más o menos nivel, sin verdadera y directa influencia política. Por eso el acento se ponía en la posibilidad de auténtica deliberación lo que pasaba por que los demagogos no llegaran a ser demasiado poderosos ya que una democracia real requeriría que la masa tuviera, al menos, criterio propio como señalaba Pericles (Th. 2.40.2), y fuera capaz, como decía Aristóteles, de formarse una opinión verdadera.

## Conclusiones

Los opositores a la democracia, a diferencia de sus defensores, calificaron el sorteo de irracional, injusto e ineficiente.

El sorteo no podía suplir la necesidad de preparación técnica que requerían ciertos campos de la administración. Por ello, incluso los demócratas, excluyeron las magistraturas militares (estratego, hiparco) y económicas (presidencias del Teórico y del Fondo militar) de la lotería del haba (*Ath. Pol.* 43.1). La democracia, pues, tampoco excluía todo tipo de elección como vía de designación política, pero la dejaba en teoría abierta a todos. Los magistrados no designados por sorteo nunca estaban entre los remunerados, podían ser reelegidos y, a veces, ejercían cargos que exigían permanecer varias anualidades en el puesto. Lógicamente, el

---

ἢ ἀγαθὸς εἶναι κρατεῖ καὶ ἄρχει). R. Clavaud, *Le Ménexène de Platon et la rhétorique de son temps*, Paris 1980, 125, subraya el sarcasmo que encierra la oposición entre “parecer” y la realidad de poseer la auténtica ciencia regia. Sin cinismos, Isócrates, en *Panathenaico* (131-132), sostiene que cualquiera de los tres sistemas políticos básicos puede ser aristocrático si elige a los mejores para los cargos (... ὅσοι μὲν εἰώθησιν ἐπὶ τὰς ἀρχὰς καθιστάναι καὶ τὰς ἄλλας πράξεις τοὺς ἰκανωτάτους τῶν πολιτῶν...). En consecuencia, propone como modelo a imitar una democracia que renuncie al sorteo y se sirva de la aristocracia (... ἀριστοκρατία δὲ χρωμένην), como la de los antepasados. Roth, *Der Panathenaios...*, cit., 165-166, dice que, para Isócrates, es menos importante el número de los que gobiernan que el hecho de que lo hagan en beneficio del común; y que esta idea sería retomada por Aristóteles que la aplicó a su división en seis constituciones, tres rectas, las que cultivan el bien común, y tres desviadas, las que buscan el bien de una parte.

conjunto de estas circunstancias sumaba prestigio al poder que concedía el ejercicio de las magistraturas electas.

Los críticos de la democracia combatieron la idea de igualdad de los miembros de la comunidad que patrocinaba la democracia mediante concepciones sutiles que hablaban de una igualdad proporcional, es decir, la igualdad política de los iguales en mérito, compatible con la desigualdad de los menos capaces, afortunados o preparados, lenguaje que acababa en la exclusión por razones económicas. Para ellos, sortear el acceso a las magistraturas no solo significaba dejar al azar lo que tendría que haber sido objeto de cálculo proporcional, sino que suponía renunciar a que los mejores condujeran correctamente la nave del estado, un objetivo que sería de interés común. El asunto en el que los demócratas no argumentaron con contundencia era el de que la falta de formación política fuera un riesgo de mal gobierno. Como sorteo y *misthós* iban unidos, los contrarios a la democracia, además, difundían la idea de que los pobres y poco educados solo estaban interesados en el poder si con ello obtenían su pequeña ganancia.

Acerca de la cuestión clave, la de cuáles eran las facultades y los méritos que debían poseer los gobernantes, los intelectuales antidemócratas no alcanzaron a formular nada concluyente, y oscilaban entre las dotes naturales, el conocimiento moral, la preparación retórica, o la experiencia técnica. En relación con el problema de la responsabilidad, ni los demócratas ni sus opositores expusieron argumentos coherentes. Ante la evidente indefinición, finalmente recurrían a algo objetivo y cuantificable: al origen social y el rango económico que aseguraban, al menos, la posibilidad de *scholé* y educación.

Recibido: 6/5/2016  
Aceptado: 13/7/2016



## Entre el azar y el mérito. Voces críticas relativas al sorteo de las principales magistraturas en Atenas

**RESUMEN:** En este artículo se valoran los puntos en los que se basa la crítica hecha al sorteo de las magistraturas por los contrarios a la democracia clásica. En la primera parte se examina el papel que desempeña el sorteo en las reflexiones sobre la *pátrios politeía*; en la segunda analizamos la censura del sorteo de los puestos políticos más elevados hecha por los pensadores del s. IV. A pesar de la pertinencia de la descripción de los efectos que el sorteo tuvo en el incremento del poder de las asambleas y de la popularidad de los demagogos, resulta decepcionante la incapacidad de los críticos antiguos para determinar cuál habría de ser el criterio de mérito que deberían exhibir los mejores para pretender un derecho prioritario al ejercicio de la dirección política.

**PALABRAS CLAVE:** sorteo, azar, mérito, sueldos, *archai megálai*.

## Between Chance and Merit. Critical Voices on the Drawn of the Main Offices in Athens

**ABSTRACT:** In this article I examine the claims made by those against classic democracy criticizing the drawn of the political posts. First, I look into the role of lottery in the reflection on the *patrios politeia*; then, I analyze the criticism of sortition of top political positions made by 4th-century thinkers. Despite the importance of describing the effects that such a lottery had in the growth of both power of Assembly and demagogues' popularity, I find it disappointing to see the inability shown by some ancient critics to determine the criteria of merit needed by "the best" to ask for a priority treatment to assuming power.

**KEYWORDS:** drawn of lots, chance, merit, wages, *archai megalai*.